



1 Administración Integral de Riesgos:

I. Información cualitativa:

Aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración integral de riesgos

La Institución ha establecido como prioridad, el impulsar la cultura de administración de riesgos como un principio fundamental de estabilidad, estableciendo al efecto los lineamientos que habrían de ser implementados para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

Los objetivos de la administración integral de riesgos son:

1. Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.
2. Mantener a la Institución dentro de los niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
3. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
4. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos, que se integra cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Auditor Interno y los demás responsables de las unidades de negocio.

El Comité es el responsable de la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, sean éstos cuantificables o no. Asimismo, vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona de forma mensual.

El Comité de Riesgos se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus subsidiarias financieras. La UAIR es independiente de las unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades, siendo el Director General el responsable de vigilar que se mantenga dicha independencia.

Los resultados de la gestión de administración de riesgos se informan a los órganos y directivos correspondientes con oportunidad

Elementos principales de las metodologías de administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo

De acuerdo con las disposiciones prudenciales en materia de administración integral de riesgos, los riesgos pueden ser cuantificables y no cuantificables. Dentro de los primeros se distinguen los riesgos discretivos (mercado, crédito y liquidez) y los no discretivos (operativo, incluyendo el tecnológico y el legal).



La administración integral de los riesgos discretionales se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Para el riesgo de mercado, la metodología es el Valor en Riesgo (VaR) que se refiere a la pérdida máxima que se pudiera experimentar, con una probabilidad y horizonte de tiempo determinado, bajo condiciones normales de mercado.

Con el fin de verificar que el modelo de riesgo de mercado sea consistente con los mercados mexicanos, se realizan pruebas de validez del sistema denominadas backtesting. Adicionalmente, el cálculo del VaR está acompañado de medidas de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

Respecto del riesgo de crédito, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada y no esperada. Los elementos principales para la determinación de lo anterior son la probabilidad de incumplimiento y la recuperación esperada. La concentración se mide mediante la distribución porcentual del portafolio.

Para el riesgo de liquidez, la metodología adoptada incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo de brechas de liquidez, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.

Finalmente, para el riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y legal, los objetivos que se persiguen están relacionados con la creación de una cultura de control y prevención de los riesgos. Por la naturaleza de estos riesgos, resulta primordial la anticipación de los eventos adversos y por lo tanto, la prevención de las pérdidas no esperadas. La administración de riesgos se efectuará a través del mapeo de los eventos adversos en los procesos operativos y en la identificación de las pérdidas por causa de estos eventos.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando

Por lo que respecta a la posición de instrumentos de mercado de dinero, la metodología de riesgos se aplica a los siguientes portafolios:

- Posición disponible para la venta
- Posición en directo
- Operaciones en reporto (compra y venta)
- Operaciones fecha valor (compra y venta)
- Operaciones de call money (compra y venta)
- Emisión de papel
- Posición a vencimiento

Para el riesgo de crédito, adicionalmente se considera la cartera crediticia comercial, desagregándola por emisor, plazo, tipo de crédito, moneda, actividad económica, calificación y regional.

Interpretación de los resultados de las cifras de riesgo

Riesgo de mercado:

El VaR de mercado se calcula a través del método de simulación histórica con un nivel de confianza del 95% y horizonte de inversión de 1 día y se puede interpretar como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 95% de probabilidad, en un día y bajo condiciones normales de mercado.



Riesgo de crédito:

El VaR para operaciones con contrapartes financieras se calcula con un nivel de confianza del 99% y para la cartera comercial, con un 95%. El horizonte es de un año. El VaR de crédito puede ser interpretado como la pérdida no esperada mientras que las reservas preventivas crediticias corresponden a la pérdida esperada.

Riesgo de liquidez:

Para instrumentos financieros, el VaR de mercado de 1 día es llevado a 10 días y se interpreta como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 95% de probabilidad, asumiendo que se tomaran 10 días para deshacerse de la posición.

Para los títulos disponibles para la venta, se calcula el VaR conforme a la metodología autorizada tanto a 1 día como a 10 y se determina el riesgo de crédito, dependiendo de la calificación de crédito de la contraparte o del emisor.

II. Información cuantitativa:

Valor en riesgo al 30 de junio de 2005 (cifras en miles de pesos)

Portafolio	Exposición	VaR 95%	VaR / Exposición
Directo	892,742	64	0.007%

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Conforme al Plan Estratégico de Implementación de las Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito, este informe se presentará durante el segundo semestre del 2005.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, que incluye, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas al 30 de mayo de 2005 (cifras en miles de pesos)

Para la cartera crediticia comercial, se cuenta con los siguientes indicadores:

Exposición	Pérdida esperada	VaR de crédito 95%	Pérdida esperada / Exposición	VaR / Exposición
1,514,624	9,530	22,687	0.63%	1.50%

Para el riesgo de crédito en instrumentos financieros, las cifras son:

Portafolio disponible para la venta	Pérdida esperada	VaR de crédito 99%	Pérdida esperada / Exposición	VaR / Exposición
652,774	40	63	0.006%	0.009%

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondientes al segundo trimestre de 2005 (cifras en miles de pesos)

Portafolio	VaR promedio
Directo	36



Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados

Conforme al Plan Estratégico de Implementación de las Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito, este informe se presentará durante el segundo semestre del 2005.